

Juan Quielme y Sala franca y Manuel
Jilaber Venidores de condarva lo sig.
El Sr. D. Juan de Angoro dio quenta a esta C.
averte de la novicia Benito Marín de Ribelles
Persona que sealla en los danos del Brisco de
de esta C. como cinco Bigas del Paño 2 del
señalan a menazando suina p. lo que necesi-
titan reparar a fin de que esta C. de las
Probidencia que con venga y entendido
por esta C. = Acuerda, a Reglado ala escu.
de Arrendam. el Sr. D. Juan de Angoro y
Reconocer de los Señores y executado que venga
al Agodavate de D. Pnt. y en Confor-
midad de su obligacion lo haga componer
y de ello de novicia a esta C.

Sal

Pose en este Ayuntamiento. En testimonio de ver
da despatchada p. el Sr. Correo de Muxria
a fin de que esta C. pague lo que resulta
debiendo de los acogios de Sal y entendido
por esta C. Acuerda se remita a la
reia de la de Muxria las Portiones que
p. hese de dho y seco publica al S. de
niente Correo y de mande haxer las mas
efectivas diligencias a fin de cobrar las Resul-
tas de los dros. Acogios.

El Sr. D. Juan Quielme y Sala franca dio quenta
de solizado con el oficial de libros de Millones
la zerificación de las entradas de vino y arcin
para tomar las p. del Habienio y adado por
p. ruesa, nota que se foxmar avva ultima
de esta semana lo que pone en noviciado
esta C. y entendido de ello acuerda en esta
C. que los Señores Conisarios lo solizise con

